



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 364-2023-VRAc. /UDH

Huánuco, 28 de agosto de 2023

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura la solicitud de don Byonyko Benjyozzy BERRIOS CRISTOBAL, alumno del Programa Académico de Ingeniería Civil del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quien solicita reincorporación de estudios correspondiente al Semestre Académico **2023-2**;

CONSIDERANDO:

Que, la reincorporación de estudios es un derecho del alumno, que habiendo dejado temporalmente sus labores académicas, solicita continuar sus estudios;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento General de Estudios, establece que: Los estudiantes que no se inscriban en uno o más semestres académicos que no hayan solicitado postergación de estudios, podrán solicitar su reincorporación en el siguiente semestre académico ante el Vicerrectorado Académico, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo encontrarse al día en el pago de sus pensiones y otros conceptos; además, en el Artículo 41° indica: El estudiante que obtiene su reincorporación a la Universidad, deberá adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes en el momento de la inscripción por cursos. Asimismo, pagará las pensiones vigentes al momento de su reincorporación;

Que, para regularizar la situación académica del alumno solicitante, es factible autorizar su reincorporación de estudios, teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores; y

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Autorizar la reincorporación de estudios correspondiente al semestre académico 2023-2, de don Byonyko Benjyozzy BERRIOS CRISTOBAL, alumno del Programa Académico de Ingeniería Civil del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, debiendo adecuarse al Plan de Estudios, Reglamentos - Normas y Tasas Educativas vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Matrícula
Red Informática
Tesorería
Interesados
Archivo.
FER/cvb.